

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD**

Medellín, veintinueve (29) de julio dos mil veinte (2020)

RADICADO: 2019-1215

ASUNTO: Incorpora, pone en conocimiento.

Se incorpora al expediente, la respuesta a oficio emitida por la Oficina de Instrumentos Públicos respectiva, mediante el cual informa sobre la imposibilidad de inscribir la medida sobre el inmueble No.01N-5385176, por cuanto el demandado no es titular del derecho real de dominio.

En conocimiento de la parte actora para lo que considere necesario.

NOTIFÍQUESE


MARLENY ANDREA RESTREPO SÁNCHEZ
JUEZ

VC

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO JUZGADO 16 CIVIL MUNICIPAL Se notifica el presente auto por ESTADOS # 67 Hoy <u>30</u> de julio de 2020, a las 8:00 A.M. <u>DIANA CAROLINA PELÁEZ GUTIÉRREZ</u> - SECRETARIA</p>
